REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SECIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0029854

Expediente No.

25292

TOTAL CAPITAL SOCIAL

10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990026815001

RADIO LA FRENSA T.V. S.A.

Înscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Lev de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Lev de Compañías).

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de		
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
; -		•		>		
2						16.7.00
3 3				`	And the second	
<u>.</u>		# !		· 		·
5			-, 	~ ¦ · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-
6	Aspiazu Seminario Fernando	Ebuatoriana	09-02770148		4.999	4.999.000
7	Balda Hemández Emesto	Ecuatoriana	09-02723543		4.998	4.998.000
8	Ulloa Figueroa Miguel	Fouatoriana	09-04398807		3	3.000
9						
10	Nota: Por un error de tipeo se	procede a borrar	y anular las 4 p	rimeras lire	este éste	listado—
11	de accionistas.	······································				
12						
13						
14	·					
15					·	
16						
17			<u> </u>			, <u> </u>
18						
19						
20						
21						
22						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
23						
24					- · - · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
25					_	
26						
27						
28				<u> </u>		
29						
30			 			
31						
32		1				
33	<u></u>				- · · · ·	
34		alon.			-, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -	
 † 1		——————————————————————————————————————				
35) .) Allegan de seus l'annuel de la company de la comp		ide Carina Manageria de Carina de Carina	ورون درون درون و درون

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO

Lugar y fecha de presentación

Notas:

SOCIED ADE.

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna pellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías initadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- GUATAGUIL 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL